


[/suscripcion-boletin-informativo\)](#)

[\(https://app.invima.gov.co/chat/\)](https://app.invima.gov.co/chat/)

[\(https://app.invima.gov.co/citas/\)](https://app.invima.gov.co/citas/)

[\(mailto:contactenos@invima.gov.co\)](mailto:contactenos@invima.gov.co)


Cortesía: [www.deshify.com](http://www.deshify.com), 2021

## Advertencia sobre el uso de tarjetas y collares desinfectantes a base de dióxido de cloro

<https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>


 05 abr 2021

- Este tipo de productos no cuenta con Notificación Sanitaria Obligatoria - NSO, teniendo en cuenta el riesgo que representan para la salud.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, a través de la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica, advierte a la comunidad en general sobre el riesgo que representa el uso de productos desinfectantes como el "Saniti Card", "Virus Shut Out", "Black Out" "My Air Shield". Estos productos consisten en tarjetas, collares o accesorios que se portan en el cuello, o en las prendas de vestir, los cuales contienen dióxido de cloro que se libera en el aire, con el propósito de desinfectarlo, y supuestamente establecer un escudo protector de virus, bacterias y otros organismos.



El uso de este tipo de productos constituye un riesgo sanitario, por esta razón no pueden ser considerados como de higiene doméstica, y en este sentido la entidad, no les otorga autorización de comercialización o Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos de higiene doméstica *“no deberán perjudicar la salud humana cuando se apliquen en las condiciones normales o razonablemente previsibles de uso, considerando particularmente, la forma cosmética, las precauciones, su etiquetado y las eventuales instrucciones de uso y de eliminación, así como cualquier otra indicación o información del producto”*.

Las indicaciones de uso de estas tarjetas implican una exposición directa de la persona con el dióxido de cloro, desencadenando posibles reacciones, irritaciones y afecciones en el organismo. El dióxido de cloro es un gas de color amarillo o amarillo pálido utilizado como blanqueador en la fabricación de papel, desinfectante de superficies, ambientes, y en el proceso de tratamiento de agua. [\(suscripción boletín informativo\)](#)

En este sentido, la Organización Panamericana de la Salud - OPS y autoridades sanitarias de distintos países, [\(https://app.invima.gov.co/chat/\)](https://app.invima.gov.co/chat/) advertido sobre falta de evidencia científica que sustente el beneficio del uso de esta sustancia en el tratamiento, control y/o prevención del covid-19 o enfermedades asociadas, los cuales pueden ser consultados en los siguientes enlaces: Invima  [\(https://n9.cl/07vah\)](https://n9.cl/07vah), Cofepri [\(https://app.invima.gov.co/citas/\)](https://app.invima.gov.co/citas/) y EPA  [\(https://n9.cl/qykvv\)](https://n9.cl/qykvv).

Por otra parte, se han comprobado efectos nocivos en las personas frente a la exposición a esta sustancia, que pueden concretarse en:  [\(mailto:contactenos@invima.gov.co\)](mailto:contactenos@invima.gov.co)

- Insuficiencia respiratoria causada por una condición grave donde la cantidad de oxígeno que se transporta a través del torrente sanguíneo se reduce considerablemente (metahemoglobinemia)
- Cambios en la actividad eléctrica del corazón (prolongación del QT), lo que puede llevar a ritmos cardíacos anormales y posiblemente mortales  [\(https://sesuite.invima.gov.co/44/Pags/d/peticiones/solicitud\)](https://sesuite.invima.gov.co/44/Pags/d/peticiones/solicitud)
- Baja presión arterial mortal causada por deshidratación
- Insuficiencia hepática aguda
- Conteo bajo de células sanguíneas, debido a la rápida destrucción de los glóbulos rojos (anemia hemolítica), lo que requiere una transfusión de sangre
- Vómitos severos
- Diarrea severa

El Instituto hace un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de utilizar estas tarjetas, collares o accesorios de desinfección, y reitera que, hasta la fecha, los únicos medicamentos autorizados en el país con indicación de prevención de la enfermedad covid-19, son las vacunas del Plan Nacional de Vacunación.



 Productos vigilados



Alimentos y bebidas

[\(/alimentos-y-bebidas-alcoholicas\)](#)





### Medicamentos y productos biológicos

(/medicamentos-y-productos-biologicos)



### Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de higiene doméstica

(/cosmeticos-aseo-y-plaguicidas)

(/suscripcion-boletin-informativo)



### Dispositivos médicos

(/web/guest/dispositivos-medicos)

(https://app.invima.gov.co/chat/)

(https://app.invima.gov.co/citas/)

(mailto:contactenos@invima.gov.co)

### Información destacada

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud)

Noticias 2021 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2021)

Noticias 2020 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2020)

Noticias 2019 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2019)

Noticias 2018 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2018)

Noticias 2017 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2017)

Noticias 2016 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2016)

### Consultas y servicios en línea



### Coronavirus (COVID-19)

(/coronavirus-covid-19)





## Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia - ASUE

(/autorizacion-sanitaria-de-uso-de-emergencia-asue)



## Oficina Virtual

([https://app.invima.gov.co/oficina\\_virtual/](https://app.invima.gov.co/oficina_virtual/))



## Aula Virtual

(<https://aulavirtual.invima.gov.co/>)



## Alertas sanitarias e Informes de seguridad

(<https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-sanitarias-general>)



## Consulta Registros Sanitarios

([http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp))

(/suscripcion-boletin-informativo)

(<https://app.invima.gov.co/chat/>)

(<https://app.invima.gov.co/citas/>)

(mailto:contactenos@invima.gov.co)

(<https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>)



**Sede principal:** Carrera 10 #64 - 28 Bogotá, Colombia

**Teléfono conmutador:** (57)(1) 742 2121

**Línea gratuita nacional:** 01 8000 122220

**Contactenos** (<https://www.invima.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>)

**Horario de atención al ciudadano:** Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

**Línea anticorrupción:** (57)(1) 745 8593

**Notificaciones Judiciales:** [njudiciales@invima.gov.co](mailto:njudiciales@invima.gov.co) (mailto:njudiciales@invima.gov.co)

**Transparencia Invima:** [soytransparente@invima.gov.co](mailto:soytransparente@invima.gov.co) (mailto:soytransparente@invima.gov.co)





(<https://www.icontec.org/>)

Visitas: 16,890,659

(</suscripcion-boletin-informativo>) 

---

Ver información otras sedes (</dónde-estamos>)

Peticiones, denuncias, quejas y reclamos (</peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>)

(<https://app.invima.gov.co/chat/>) 

Políticas de privacidad y condiciones de uso del sitio. (</documents/20143/668571/Políticas+de+Privacidad+y+Condiciones+de+Uso+del+Sitio.pdf>)

(<https://app.invima.gov.co/citas/>) 

Política de tratamiento de datos personales (</documents/20143/668571/Política+de+tratamiento+de+datos+personales.pdf>) (<mailto:contactenos@invima.gov.co>) 

(<https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>) 

